



## **Requisitos para trámite de Cambio de Propietario de un Centro de Cuidado Infantil Diario**

1. Se debe enviar una carta debidamente firmada y sellada en papel membretado del Centro para notificar sobre el cambio de Propietario. Adjuntar la documentación que acredite los cambios solicitados de acuerdo a su caso:
  - a. Compraventa de CCID (fotocopia de la escritura de compraventa)
  - b. Fotocopia de Patente de Comercio con datos actualizados
  - c. Fotocopia de Licencia Sanitaria con datos actualizados
2. Nómina de Personal con Nombre, Profesión, Puesto dentro del Centro y firma de todos los colaboradores

**Para consultas se pueden comunicar con la Jefatura del Departamento de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario al correo electrónico [jefatura.drccid@sbs.gob.gt](mailto:jefatura.drccid@sbs.gob.gt)**